



AYUNTAMIENTO DE SERÓN
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Servicio de mantenimiento centros TDT – Jauca, El Valle y Los Marteses

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS TDT SITOS EN LAS BARRIADAS DEL VALLE, MARTESES Y JAUCA

1. - OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el mantenimiento de los centros TDT propiedad del Ayuntamiento de Serón sitios en las Barriadas de la Jauca, Valle, y Marteses siendo 3 equipos gapfiller TDT 0.2W 6Mux.

2. - IMPORTE DEL CONTRATO/PRECIO DE LICITACIÓN.

El valor del contrato asciende a la cuantía de 5.080,00 euros (IVA excluido), por dos años.

El contrato podrá prorrogarse por un año más mediante acuerdo entre las partes.

3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El servicio de mantenimiento incluirá:

- I. Dos visitas de mantenimiento preventivo al año, más las incidencias comunicadas por el Ayuntamiento para asistencia dentro del horario laboral con tiempo máximo de intervención de 48 horas.
- II. El servicio de mantenimiento tendrá como objeto conservar las máquinas y equipos en buen estado de funcionamiento y de retornarlos a dicho estado cuando precise mediante su reparación, incluyendo siempre la mano de obra pero no los materiales que serán facturados según presupuesto y los desplazamientos necesarios, realizando los trabajos necesarios como actualizaciones de software de los equipos, reajustes de equipos, limpieza de equipos y conectores, etc.
- III. La solicitud de servicio será, en caso de que sea detectada, por el titular, por varios medios, mediante llamada de teléfono al número destinado por la empresa, asistencia vía web o e-mail a la dirección destinada a tal control.
- IV. El servicio de mantenimiento incluirá soporte telefónico para que el titular pueda realizar las consultas que estime oportunas en relación al mantenimiento, así como atención para asistencia por averías o incidencias. Esta prestación estará disponible para el cliente, titular o usuario, de lunes a viernes de 8:00h a 15:00h realizando la llamada al teléfono establecido por la empresa.
- V. La empresa adjudicataria del mantenimiento podrá optar por reparar los equipos de los centros TDT tanto con piezas nuevas como usadas



AYUNTAMIENTO DE SERÓN
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Servicio de mantenimiento centros TDT – Jauca, El Valle y Los Marteses

como con equipos nuevos o usados previa oferta de dichos equipos. Para ello, las piezas o equipos a reparar si fuese preciso serán automáticamente sustituidos por piezas o equipos nuevos o usados de la empresa adjudicataria, siempre en buen estado de funcionamiento.

- VI. Cuando se dé la circunstancia de la necesidad de reparación de piezas o equipos de los centros TDT, y la empresa adjudicataria deba automáticamente sustituir las piezas o equipos averiados por otros en óptimas condiciones de su propiedad para cumplir lo descrito en el apartado IV, lo comunicará siempre al titular, y emitirá presupuesto previo de reparación siempre a efectuar por la empresa adjudicataria, o presupuesto de adquisición de piezas o equipos nuevos o usados en buen estado sustituidos por los existentes averiados inicialmente, valorando las reparaciones o adquisiciones exclusivamente, no incluyendo mano de obra ni desplazamientos los cuales serán a cargo de la empresa adjudicataria siempre.
- VII. El ayuntamiento será responsable del establecimiento de medidas de seguridad para salvaguardar los equipos contenidos en los centros repetidores TDT los cuales pudieran deteriorarse por agentes atmosféricos, eléctricos o pudieran ser robados. En caso de incidencias del tipo descrito, la atención al cliente o titular en caso de interrupción de servicio, se realizará de forma similar al punto III.
- VIII. La empresa encargada del mantenimiento realizará con la periodicidad que considere necesaria, inspecciones al material sujeto a la prestación del servicio. En tales inspecciones la empresa adjudicataria podrá realizar intervenciones de carácter preventivo, comunicándolo al mismo tiempo al titular para su conocimiento y registrando tales intervenciones en la documentación de mantenimiento.
- IX. La empresa adjudicataria no se hará responsable del incumplimiento de los tiempos de respuesta máximos contratados, cuando existan causas ajenas como huelgas, desastres naturales o causas de fuerza mayor, inclemencias meteorológicas que imposibiliten desplazamientos y/o accesos a las instalaciones, no funcionamiento generalizado de transportes públicos que impidan el desplazamiento de personal de mantenimiento y otras que debidamente justificadas demuestren la imposibilidad de prestar el servicio.



AYUNTAMIENTO DE SERÓN
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Servicio de mantenimiento centros TDT – Jauca, El Valle y Los Marteses

X. En caso de que se realicen incorporaciones de nuevos dispositivos o equipos durante la vigencia del contrato, ampliación de cobertura o canales, ampliación de Mux, y otros dispositivos adicionales que el cliente o titular opte por instalar para ampliar coberturas, la empresa adjudicataria ofertará la ampliación del mantenimiento de estos dentro de lo establecido en este pliego para los equipos actualmente existentes.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS/CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

- I. CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN: Oferta económica.
 - Por cada 100€, 2 puntos. Hasta 10 puntos.
- II. CRITERIOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN: Por la ampliación de los horarios de asistencia mínima in situ establecidos de 4 horas.
 - Por cada hora de reducción adicional, 1 punto, hasta un máximo de 3 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE